



ACADEMIA DE
LA MAGISTRATURA

**CONFERENCIA INTERNACIONAL VIRTUAL
“LA DECLARACIÓN DE FILADELFIA DE LA OIT Y SUS IMPLICACIONES EN EL
SISTEMA NORMATIVO INTERNACIONAL”**

(Sesión Síncrona¹ retransmitida por Facebook²)

CONVOCATORIA

La Academia de la Magistratura tiene el agrado de invitar a los señores jueces, fiscales, auxiliares jurisdiccionales y asistentes de función fiscal del Poder Judicial y del Ministerio Público, respectivamente, a participar en la **Conferencia internacional virtual “La Declaración de Filadelfia de la OIT y sus implicaciones en el sistema normativo internacional”** a ejecutarse en el marco del ciclo de conferencias virtuales sobre Derecho Laboral, a cargo del expositor internacional **Ítalo Cardona**, la misma que se llevará a cabo el día **lunes 06 de mayo de 2024**.



Salvadoreño (1967), graduado en Filosofía y Ciencias Jurídicas en la Universidad Centroamericana de El Salvador, con maestría en Dirección y Gerencia en la Universidad de Salamanca y especialización en evaluación de políticas públicas del Instituto Internacional de Administración Pública de París. Con más de 20 años de trayectoria profesional en la OIT, coordinó el Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil en El Salvador (2000-2009) y se desempeñó como especialista principal en Legislación Laboral y Administración del Trabajo para los Países Andinos (2009-2021). Actualmente, es Director de la Oficina de la Organización Internacional del Trabajo para los países andinos.

1. INFORMACIÓN ACADÉMICA

Denominación de la actividad	Conferencia internacional virtual “La Declaración de Filadelfia de la OIT y sus implicaciones en el sistema normativo internacional”	
Fecha y hora de ejecución	Lunes 06 de mayo de 2024 16:00 a 17:30 horas	(Registro de asistencia de 15:30 a 16:00 horas)
Línea de formación	Especializada	
Área temática	Derecho Laboral	
Horas lectivas	02	
Modalidad educativa	A distancia (Virtual con sesión síncrona con retransmisión en Facebook)	

2. VACANTES

100

¹ Desarrollo de la conferencia en línea, en tiempo real según el horario establecido.

² La visualización por medio del Facebook no genera el derecho a la emisión de la constancia de participación.

3. PERFIL DEL PARTICIPANTE

3.1. Jueces y Fiscales: se dará trato preferente a los magistrados titulares, y aquellos que no hayan participado en actividades académicas ofrecidas por la Academia de la Magistratura hace más de un año.

3.2. Auxiliares jurisdiccionales y asistentes de función fiscal: Deberán estar adscritos a un despacho judicial o fiscal³; asimismo, deberán adjuntar una constancia expedida, con una antigüedad no mayor de tres (3) meses, por el Poder Judicial o Ministerio Público de encontrarse en ejercicio de funciones. Se dará trato preferente a quienes cuenten con el título de abogado.

3.3. Todas las especialidades.

4. REQUISITOS DEL PARTICIPANTE

- Disponibilidad para participar al íntegro de la sesión virtual síncrona según cronograma y horario detallado en el numeral 1
- No haber sido sancionado con impedimento de inscripción a las Actividades Académicas (Artículo 46° del Reglamento del Régimen de Estudios).
- Contar con un correo electrónico personal y válido para ser notificado sobre los pronunciamientos de carácter académico y administrativo, autorizando con ello a ser notificado por dicha vía (art. 20° de la Ley del Procedimiento Administrativo General 27444).
- No haberse inscrito en otra actividad académica cuyas sesiones síncronas se ejecuten en forma simultánea a la de esta actividad.

5. CALENDARIO DE INSCRIPCIÓN

Los interesados deberán llenar la Ficha de inscripción a través del Sistema de Gestión Académica – SGA, completando todos los campos; así como, de corresponder, adjuntar el documento solicitado en el **numeral 3.2.**; caso contrario, podrían no ser admitidos por no presentar todos los datos y/o documento, requeridos. **La Ficha de Inscripción tiene carácter de Declaración Jurada:**

Inscripción
Hasta las 09:00 am del 06 de mayo de 2024

6. PROCESO DE ADMISIÓN

Según el artículo 43° del Reglamento del Régimen de Estudios:

- La resolución de admitidos se publicará por la página web institucional y en el SGAc.

Publicación de la resolución de admitidos
11:00 am del 06 de mayo de 2024

7. PAGO DE DERECHO A TRÁMITE

Se efectuará un pago único ascendente a la suma de S/ 12.00 (Doce y 00/100 soles) por concepto de la emisión de la certificación, conforme a lo establecido en el TUPA de la Academia de la Magistratura.

Pago de derecho a trámite	Descripción	Costo
Desde el 31 de mayo hasta el 29 de noviembre de 2024	Actividades Académicas menores de 25 horas lectivas	S/. 12.00 soles

Los postulantes admitidos deberán seguir los pasos siguientes:

- a) Ingresar a la Página Web de la AMAG- link Generación de código de pagos B.N.
- b) Digitar su número de DNI
- c) Ingresar a ítem “Generar Otros pagos”

³ No de las áreas administrativas, Procuradurías, de Recursos humanos, etc.

- d) Buscar el código “Emisión de Certificado o Constancia de participación en actividad académica menor de 25 horas acreditada”, debiendo imprimirlo y/o anotarlo, para realizar el pago correspondiente en las ventanillas del Bancode la Nación o a través del aplicativo Pagalo.pe

8. REQUISITOS DE RED, HARDWARE Y SOFTWARE

Los discentes deben contar con los siguientes requisitos mínimos de red y hardware:

- Conexión de banda ancha a internet (10 Mbps). De preferencia usar cable de red, no wifi para evitar desconexiones.
- Computadora o Laptop con procesador Intel Core i3, i5 o i7 de segunda generación de 2,2 GHz o un procesador AMD equivalente o superior que admita video de alta definición.
- Sistemas Operativos recomendado: Windows 7, Windows 10.
- Navegador de Internet: Google Chrome, Mozilla Firefox, Microsoft Edge.

9. PARTICIPACIÓN

A los postulantes admitidos, se le enviará a su correo electrónico detallado en su ficha de inscripción el link donde se desarrollará la actividad. Cuando accedan a la plataforma de la videoconferencia, deberán registrarse llenando los datos que se les solicita de acuerdo al formulario, lo que permitirá identificarlo y validar su asistencia a la actividad.

El postulante admitido que no participe en la actividad académica tendrá la condición de “No acreditado”.



Tema Conferencia "La hipótesis de autoría y participación en el Código Procesal Penal"

Hora 21 abr. 2021 06:00 p. m. en Lima

* Información obligatoria

Primer nombre *	Apellido *
<input type="text" value="Manuel"/>	<input type="text" value="Guillén"/>
Dirección de e-mail *	Confirmar dirección de e-mail *
<input type="text" value="mguillen@amag.edu.pe"/>	<input type="text" value="mguillen@amag.edu.pe"/>
DNI *	confirmar DNI *
<input type="text"/>	<input type="text"/>

Mediante esta registro, acepto la Declaración de privacidad y los Términos del servicio.

10. ACREDITACIÓN DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA

El discente que cumpla con el mínimo de asistencia (90%) establecido en el Reglamento del Régimen de Estudios, deberá ingresar el número de su voucher de pago en el Sistema de Gestión Académica, siguiendo los siguientes pasos:

1. Ingresar a la Página Web de la AMAG- link Sistema de Gestión académica
2. Digitar su número de DNI y contraseña
3. Ingresar a ítem “Certificación”
4. Ingresar a ítem “Mis actividades”
5. Buscar el nombre de la actividad académica
6. Ingresar a ítem “Opciones - Detalle”
7. Clickear el ítem de certificado
8. Digitar el número de su voucher

Los discentes que realicen los pasos antes detallados, podrán acceder a la constancia de participación respectiva a través del Sistema de Gestión Académica.

11. VISUALIZACIÓN POR MEDIO DEL FACEBOOK

- Ingresar al Facebook de la Academia de la Magistratura
- Ubicar la conferencia y visualizar.

La visualización de la Conferencia mediante el Facebook no otorga el derecho a solicitar la constancia de participación.

12. COORDINACIÓN:

Karen Salas Aguilar

Teléfono: 4280300 anexo 276

Correo electrónico: ksalas@amag.edu.pe

Lima, 02 de mayo de 2024

Programa de Actualización y Perfeccionamiento